MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

014

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los 19 días del mes de marzo de 2021, siendo las quince y treinta horas, se reúnen los miembros del comité de evaluación de ofertas del llamado a Contratación Directa **"CONSTRUCCIÓN DE SSHH CENTRO DE EDUCACION MEDIA PARA JOVENES Y ADULTOS Nº 183" – ID 390.297,** bajo la modalidad de "**CONTRATACION DIRECTA**", y cuyo proceso de construcción se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, integrado por la siguientes personas, Lic. Eligio Acosta, Lic. Liz Rossana González, y el Abg. Ever Barrios.....

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 y 34 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y el Art. 63 y 67, Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia a lo establecidos en el pbc.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO CON ID 390.297 "CONSTRUCCIÓN DE SSHH CENTRO DE EDUCACION MEDIA PARA JOVENES Y ADULTOS Nº 183"

El proceso de contratación ha sido gestionado de conformidad a las disposiciones legales en vigencia, se ha previsto un contrato con un plazo suficiente para culminar la obra siguiendo con planos aprobados y cómputos métricos detallados – pagos de fondos provenientes por bono - 2021 y el sistema de adjudicación establecido es "***POR EL TOTAL***".

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
El presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total igual **CDP Nº 109.571, Montos Gs. 96.000.000-**

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo de Ley, asimismo se ha cursado invitaciones directas a cinco potenciales oferentes cuyos detalles constan en el formulario electrónico del portal web de la DNCP el cual extraemos:

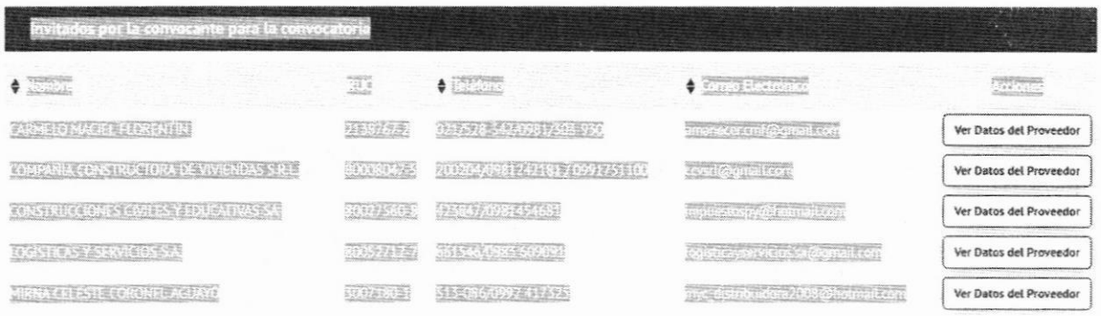

Se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 18 de marzo de 2021 a las 08:30 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:

1	CONSULTORA A.E.	Montos de la oferta: 76.291.894.-
2	E.C.I. EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS	Montos de la oferta: 76.778.700.-
3	VIS S.R.L.	Montos de la oferta: 79.610.384.-
4	F Y A SERVICIOS DE INGENIERIA	Montos de la oferta: 86.210.781.-
5	SAMMAR S.A.	Montos de la oferta: 88.127.166.-
6	MES INGENIERIA S.A.	Montos de la oferta: 95.342.770.-

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Fernando de la Mora, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

No se ha realizado pedido de aclaración de las ofertas, ni existe observación en la apertura

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 67 DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2992/19, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

EMPRESAS:	CONSULTORA AE	E.C.I. EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS	VIS S.R.L	F Y A SERVICIOS DE INGENIERIA	MES INGENIERIA S.A.	SAMMAR S.A.
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de DDJJ*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en caso de contar. **(**)**	**CUMPLE**	NO PRESENTA	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
f) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales						
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.						
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**N/A**	**CUMPLE**	**N/A**	N/A
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**N/A**	**CUMPLE**	**N/A**	N/A
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE	**CUMPLE**
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE	**CUMPLE**
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE	**CUMPLE**

Lic. Brigid Acosta
Director de UOC

Liz Susana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

	IX. Oferentes en Consorcio.						
a)	Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. **(*)**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
b)	Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). **(*)**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
c)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de la empresa líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

LAS EMPRESAS CUMPLEN íntegramente con el suministro de **Documentales para la evaluación de las condiciones de participación**, por lo que se procederá a la verificación en detalle de cada una de ellas.

SIGUIENDO CON EL METODO DE EVALUACION SUGERIDO, SE ELABORA EL CUADRO DE LA TABLA COMPARATIVA AJUSTADA POR ERROR ARITMETICOS Y MARGENES DE PREFERENCIA:

1	CONSULTORA A.E.	No se ha practicado corrección, por no presentar errores aritméticas
2	E.C.I. EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS	No se ha practicado corrección, por no presentar errores aritméticas
3	VIS S.R.L.	Se ha practicado corrección, presenta un diferencia de 2 gs.
4	F YA SERVICIOS DE INGENIERIA	No se ha practicado corrección, por no presentar errores aritméticas
5	SAMMAR S.A.	Se ha practicado corrección, presenta un diferencia de 90 gs.
6	MES INGENIERIA S.A.	No se ha practicado corrección, por no presentar errores aritméticas

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

C.P. Liz Rosana Gonzalez
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACIONES RELACIONADOS A LA LEY LEY No 6575, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY No 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Margen de Preferencia del 40%

1	CONSULTORA A.E.	Presenta certificado de origen nacional
2	E.C.I. EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS	No Presenta certificado de origen nacional
3	VIS S.R.L.	Presenta certificado de origen nacional
4	F YA SERVICIOS DE INGENIERIA	Presenta certificado de origen nacional
5	SAMMAR S.A.	Presenta certificado de origen nacional
6	MES INGENIERIA S.A.	Presenta certificado de origen nacional

Margen de Preferencia del 10%

1	CONSULTORA A.E.	En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último, la empresa, ES DEL MISMO DPTO. POR TANTO NO APLICA EL MARGEN DEL 10%
2	E.C.I. EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS	En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último, la empresa, no presenta el precio más bajo, POR TANTO NO APLICA EL MARGEN DEL 10%
3	VIS S.R.L.	En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último, la empresa, no presenta el precio más bajo, POR TANTO NO APLICA EL MARGEN DEL 10%
4	F YA SERVICIOS DE INGENIERIA	En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último, la empresa, ES DEL MISMO DPTO. POR TANTO NO APLICA EL MARGEN DEL 10%
5	SAMMAR S.A.	En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último, la empresa, no presenta el precio más bajo, POR TANTO NO APLICA EL MARGEN DEL 10%
6	MES INGENIERIA S.A.	En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último, la empresa, ES DEL MISMO DPTO. POR TANTO NO APLICA EL MARGEN DEL 10%

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	CONSULTORA A.E.	76.291.984.-
2	E.C.I. EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS	76.778.700.-
3	VIS S.R.L.	79.610.382.-
4	F YA SERVICIOS DE INGENIERIA	86.210.781.-
5	SAMMAR S.A.	88.127.256.-
6	MES INGENIERIA S.A.	95.342.770.-

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa, especificaciones técnicas, capacidad financiera, experiencia, capacidad legal, capacidad de equipos y personal, para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	CONSULTORA A.E.	76.291.984.-

Se procede a analizar los precios de Referencias con la Ofertas

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No				CONSULTORA A.E.		Precio Referencial		Diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%
1	Limpieza y preparacion del terreno (preparacion de la obra)	Metros cuadrados	27	1,120	30,352	1,477	40,027	-24.17%
2	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	27	6,560	177,776	8,264	223,954	-20.62%
3	Servicio de excavacion de bolsones y carga de cimiento con pbc	Metros cúbicos	10	284,640	2,846,400	355,809	3,558,090	-20.00%
4	Estructura de hº a º encadenados Hº A º	Metros cúbicos	2	933,200	2,239,680	1,166,579	2,799,790	-20.01%
5	Construcción de muro DE NIVELACION DE 0,30 CM	Metros cuadrados	12	98,080	1,196,576	122,619	1,495,952	-20.01%
6	Relleno y compactacion, apisonado de interiores	Metros cúbicos	9	480,800	4,086,800	601,710	5,114,535	-20.09%
7	Aislacion asfaltica de paredes	Metros cuadrados	5	51,200	271,360	64,356	341,087	-20.44%
8	Construcción de muro perimetral, elevacion de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	55	51,200	2,816,000	64,801	3,564,055	-20.99%
9	Construcción de muro perimetral, elevacion de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	48	66,400	3,187,200	83,068	3,987,264	-20.07%
10	Construccion de muro, envarillado bajo abertura de 2 Ø 8 por hiladas	Metro lineal	20	6,960	139,200	8,778	175,560	-20.71%
11	Construccion Colocacion de techo, de tejas y tejuelones prensadas a maquina - tirantes de 2" x 6" y liston de boca de 2" x 3"	Metros cuadrados	43	148,000	6,364,000	185,198	7,965,514	-20.08%
12	Revoque de pared interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	162	16,800	2,721,600	21,328	3,455,136	-21.23%
13	Revoques moldura lineal en balancines	Metro lineal	20	15,200	310,080	19,736	402,614	-22.98%

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

14	Colocacion de contrapisos de hº de cascote	Metros cuadrados	22	22,400	492,800	28,495	626,890	-21.39%
15	Colocacion de pisos mosaico granitico base gris pulido de 30 x 30 cms	Metros cuadrados	22	77,600	1,707,200	97,393	2,142,646	-20.32%
16	Instalacion, colocacion de zocalo mosaico granitico base gris pulido de 10 x 30 cms	Metro lineal	3	44,000	114,400	55,445	144,157	-20.64%
17	Aberturas, de madera, puerta tablero	Unidad	3	884,000	2,652,000	1,108,000	3,324,000	-20.22%
18	Aberturas, para boxes enchapados con formica	Unidad	5	1,920,000	9,600,000	2,400,667	12,003,335	-20.02%
19	Aberturas, metalica, ventana tipo balancines	Metros cuadrados	3	194,400	653,184	243,961	819,709	-20.32%
20	guarda obra de alisado de superficies de concreto de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	17	36,000	594,000	45,095	744,068	-20.17%
21	Instalaciones sanitarias, canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms (desague pluvial)	Metro lineal	18	40,800	714,000	51,707	904,873	-21.09%
22	Preparacion de obra, alfeizar de ventana de revoque, 1:3 (cemento -arena)	Metro lineal	7	8,800	61,600	11,080	77,560	-20.58%
23	Servicio de pintura, de paredes a la cal	Metros cuadrados	66	11,600	765,600	14,651	966,966	-20.82%
24	Servicio de pintura, de abertura de madera con barniz sintetico	Metros cuadrados	10	28,800	290,880	36,235	365,974	-20.52%
25	Servicio de pintura, de abertura metalica con pintura sintetica	Metros cuadrados	3	22,000	73,920	27,514	92,447	-20.04%
26	Servicio de pintura, de ladillos visto con antimoho incoloro	Metros cuadrados	48	15,600	748,800	19,529	937,392	-20.12%
27	Servicio de pintura, de tejuelones con barniz	Metros cuadrados	37	14,800	547,600	18,888	698,856	-21.64%
28	Servicio de pintura, de tirantes de Hº Aº y liston de boca al latex	Metros cuadrados	24	13,200	310,200	16,786	394,471	-21.36%
29	Servicio de pintura,de canaleta y caño de bajada con pintura sintetica	Metro lineal	18	41,200	721,000	51,707	904,873	-20.32%
30	Revestimiento de pared con azulejos	Metros cuadrados	98	53,200	5,187,000	66,480	6,481,800	-19.98%
31	Colocacion de vidrios dobles	Metros cuadrados	3	109,600	368,256	137,115	460,706	-20.07%
32	Construccion e instalaciones electricas, (instalacion de tablero TS DE 3 AG)	Unidad	2	46,400	92,800	58,170	116,340	-20.23%
33	Construccion e instalaciones electricas, (Alimentacion de los circuitos de luces)	Unidad	10	49,600	496,000	62,325	623,250	-20.42%
34	Instalacion de artefactos electricos de iluminacion, fluorescentes de 1 x 40 w	Unidad	10	56,000	560,000	70,365	703,650	-20.41%
35	Instalacion de artefactos de energia electrica, Tablero TS de 3 AG con barra de fase y neutro	Unidad	1	44,000	44,000	55,400	55,400	-20.58%
36	Instalaciones sanitarias, agua corriente-desague cloacal- camara de inpeccion y artefactos sanitario completo	Unidad Medida Global	1	8,840,000	8,840,000	11,080,000	11,080,000	-20.22%
37	Instalaciones sanitarias, camara septica tipo 3 de 1,50x 3,00	Unidad	1	4,040,000	4,040,000	5,078,333	5,078,333	-20.45%
38	Instalaciones sanitarias, pozo absorvente tipo 2 de 2,50 x 3,00	Unidad	1	4,800,000	4,800,000	6,001,667	6,001,667	-20.02%
39	Instalaciones sanitarias, bebedero con 4 canillas cromadas	Unidad	1	2,720,000	2,720,000	3,500,000	3,500,000	-22.29%
40	Colocacion de mamparas en formica, para divisoria en area de minguitorios	Unidad	1	344,000	344,000	450,000	450,000	-23.56%
41	Limpieza final de obra	Metros cuadrados	27	1,160	31,320	1,477	39,879	-21.46%
42	Preparacion Vallado proteccion de obra	Unidad Medida Global	1	494,400	494,400	618,633	618,633	-20.08%
43	Preparacion de obra (obrador)	Unidad Medida Global	1	736,000	736,000	923,333	923,333	-20.29%
44	Cartel metalico con soporte, CARTEL INDICADOR MEDIDAS (1000 X2,00) m CHAPA Nº 24 BASTIDOR CAÑO DE 25X25 , M BASE DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15 CM ALTURA 4,00 M	Unidad Medida Global	1	1,104,000	1,104,000	1,385,000	1,385,000	-20.29%
				Precio Total	76,291,984	Precio Total	95,787,698	-20.35%

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RESOLUCION Nº 1890/2020 ART. 4 Aprobación del Criterio de Evaluación Aplicable al Análisis de los Precios de Referencia

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

2. **En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación**

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Como se puede apreciar el precio de oferta de la empresa RM METALURGICA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, en los ítem 40,41,42 se encuentra por debajo del precio referencial.

Que, en fecha, 18 de marzo de 2021, se solicita a la empresa consultora A.E., una explicación detallada de la composición del precio ofertado. En SU OFERTA

Que, en fecha, 19 de marzo de 2021, ha presentado la aclaratoria en dicho punto, dando cumplimiento así lo solicitado por este comité de evaluación, concluyendo que la empresa podrá ejecutar el contrato correspondiente.
Se prosigue la evaluación, y se analiza otros cumplimientos

Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respectos a las especificaciones técnicas y otros requerimientos

ESPECIFICACIONES TECNICA	**EVALUACION TECNICA : SISTEMA CUMPLE/ NO CUMPLE**
CONSTRUCCIÓN DE SSHH CENTRO DE EDUCACION MEDIA PARA JOVENES Y ADULTOS N° 183 id 390.297	La oferta evaluada de la empresa CONSULTORA A.E., **CUMPLE** con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipulada en la carta de invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en la ley 2051/03 en su art. 28,

COMO SE PUEDE APRECIAR LA EMPRESA CONSULTORA A.E., **CUMPLE CON ESTOS REQUISITOS**

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CAPACIDAD FINANCIERA

EMPRESA	CONSULTORA A.E.
FORMULARIO Nº 5 (Situación Financiera)	CUMPLE

La oferta presentada conforme a los cálculos efectuados por este comité arroja los ratios de Liquides por encima de lo peticionado en el PBC, El endeudamiento es inferior al tope permitido por las bases del llamado y la rentabilidad es positiva, por lo que concluimos que el mismo cumple con este punto.

d.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

		EMPRESA: CONSULTORA A.E.
a)	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
b)	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
c)	Balance General de los años (2017 – 2018 – 2019) Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.	CUMPLE

CONSULTORA A.E.					***TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS***	***PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS***	***RESULTADO***
CONCEPTO	***FORMULA***	***2,017***	***2,018***	***2,019***			
RATIOS DE LIQUIDEZ	*Activo corriente*	*83,350,846*	*76,368,772*	*97,416,191*	*257,135,809*	*85,711,936*	*2.24*
	Pasivo corriente	*25,321,741*	*7,531,152*	*82,192,744*	*115,045,637*	*38,348,546*	
	Activo corriente / Pasivo corriente						***CUMPLE***
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							
					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	***PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS***	***RESULTADO***
CONCEPTO	***FORMULA***	***2,017***	***2,018***	***2,018***			
ENDEUDAMIENTO	*Pasivo total*	*28,174,106*	*64,127,526*	*85,045,109*	*177,346,741*	*59,115,580*	*0.42*
	Activo total	*108,350,846*	*147,581,628*	*168,629,047*	*424,561,521*	*141,520,507*	
	Pasivo total / Activo total						***CUMPLE***
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							
					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	***PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS***	***RESULTADO***
CONCEPTO	***FORMULA***	***2,017***	***2,018***	***2,018***			
RENTABILIDAD	*UAI*	*27,714,019*	*3,449,854*	*428,629*	*31,592,502*	*10,530,834.00*	*0.01*
	INGRESOS	*216,273,930*	*1,447,219,244*	*1,845,086,566*	*3,508,579,740*	*1,169,526,580.00*	
							CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO							

La empresa cumple con este requisito

Lic. Eligio Acosta
Encargado de UOC

C.P. Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ARTICULO 40

Fue verificado asimismo el cumplimiento de esta empresa con lo que dispone el Artículo 40, es decir YA NO POSEE REGISTRO COMO FUNCIONARIOS PUBLICOS EN EL SINARH así mismo se ha acreditado que no posee vínculo familiar con funcionarios de la Municipalidad. En este estadio extraemos informe de la secretaria de la función pública VIA WEB

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 1079755

1079755

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que AMADO ENCISO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N ° 1798578, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
1,798,578	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	CONTRATADO	2,012	144

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún

Fecha de Emisión: Mar 19, 2021 3:15 PM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: ea4a9923
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

Municipalidad de Fernando de la Mora
Finanzas

Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 1079755

1079755

asi, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 163 Decreto 4780/2021.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para la gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para el acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del

Fecha de Emisión: Mar 19, 2021 3:15 PM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **ea4a9923**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

La empresa cumple con este requisito

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EXPERIENCIA

Se procede a realizar el CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS, CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS Y REQUERIMIENTOS ADICIONALES:
Revisada la oferta, en base a las documentaciones presentada por la empresa CONSULTORA A.E., se verifica que:

1. Experiencia general en obras:
2. Experiencia específica en obras:
3. Facturación Anual

EMPRESA	CONSULTORA A.E.
FORMULARIO Nº 2 (Experiencia general)	CUMPLE
FORMULARIO Nº 3 (Facturación anual)	CUMPLE
FORMULARIO Nº 4 (Experiencia especifica)	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

EMPRESA:	CONSULTORA A.E.
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE COPIAS DE CONTRATO año 2020, montos gs. 99.984.342, copias de contratos AÑO 2019, de gs. 86.983.020, copias de contrato año 2019. Montos gs. 161.812.112
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE COMO CONTRATISTA
5. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

Lic. Fugio Acosta
Director de UOC

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

Capacidad en materia de personal:

EMPRESA	CONSULTORA A.E.
FORMULARIO Nº 6 Lista de Personal Propuestos	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

EMPRESA:	CONSULTORA A.E.
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

Capacidad en materia de equipos:

EMPRESA	CONSULTORA A.E.
FORMUALRIO Nº 7 (Equipos y Maquinarias)	CUMPLE
FORMULARIO Nº 8 (Cronograma de utilización de equipos)	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

EMPRESA	CONSULTORA A.E.
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

Lic. Elgio Acosta
Director de UOC

Lic. Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EMPRESA	CONSULTORA A.E.
FORMULARIO Nº 9 (Compromiso Contractual vigente)	CUMPLE

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en cuadro precedente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y el análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la empresa CONSULTORA A.E. , cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra especificaciones técnicas, legal, capacidad financiera, experiencia, capacidad de equipos y personal , y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para realizar la obra.

La empresa CONSULTORA A.E., cumple con todos los requisitos solicitados, por lo tanto será recomendada su adjudicación

En conclusión: La oferta de la firma "CONSULTORA A.E. ", ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, asimismo a las especificaciones técnicas requeridas, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento y asimismo posee experiencia en la prestación de servicios análogos a lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 67 del Decreto Nº 2992/19, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 67 Inc. f del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR** EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA "CONSTRUCCIÓN DE SSHH CENTRO DE EDUCACION MEDIA PARA JOVENES Y ADULTOS Nº 183" a la firma "CONSULTORA A.E. " por un monto total de **Gs.** 76.291.984 . (Guaraníes Setenta y Seis Millones Doscientos Noventa y Un Mil Novecientos Ochenta y Cuatro) - y conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					CONSULTORA A.E.		E.C.I. EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-013	Limpieza y preparacion del terreno (preparacion de la obra)	Metros cuadrados	27	1,120	30,352	1,200	32,520
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	27	6,560	177,776	5,000	135,500
3	72141511-004	Servicio de excavacion de bolsones y carga de cimiento con pbc	Metros cúbicos	10	284,640	2,846,400	340,000	3,400,000
4	72141511-001	Estructura de hº a º encadenados Hº A º	Metros cúbicos	2	933,200	2,239,680	980,000	2,352,000
5	72102504-001	Construcción de muro DE NIVELACION DE 0,30 CM	Metros cuadrados	12	98,080	1,196,576	110,000	1,342,000
6	72102905-001	Relleno y compactacion, apisonado de interiores	Metros cúbicos	9	480,800	4,086,800	120,000	1,020,000
7	72131601-006	Aislacion asfaltica de paredes	Metros cuadrados	5	51,200	271,360	40,000	212,000
8	72102504-001	Construcción de muro perimetral, elevacion de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	55	51,200	2,816,000	64,000	3,520,000
9	72102504-001	Construcción de muro perimetral, elevacion de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	48	66,400	3,187,200	83,000	3,984,000
10	72102504-002	Construccion de muro, envarillado bajo abertura de 2 Ø 8 por hiladas	Metro lineal	20	6,960	139,200	8,000	160,000
11	72131601-007	Construccion Colocacion de techo, de tejas y tejuelones prensadas a maquina - tirantes de 2" x 6" y liston de boca de 2" x 3"	Metros cuadrados	43	148,000	6,364,000	190,000	8,170,000
12	72101607-006	Revoque de pared interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	162	16,800	2,721,600	21,000	3,402,000
13	72131601-008	Revoques moldura lineal en balancines	Metro lineal	20	15,200	310,080	15,000	306,000
14	72131601-009	Colocacion de contrapisos de hº de cascote	Metros cuadrados	22	22,400	492,800	25,000	550,000
15	72131601-009	Colocacion de pisos mosaico granitico base gris pulido de 30 x 30 cms	Metros cuadrados	22	77,600	1,707,200	90,000	1,980,000
16	72101607-005	Instalacion, colocacion de zocalo mosaico granitico base gris pulido de 10 x 30 cms	Metro lineal	3	44,000	114,400	30,000	78,000
17	72131601-010	Aberturas, de madera, puerta tablero	Unidad	3	884,000	2,652,000	980,000	2,940,000
18	72131601-010	Aberturas, para boxes enchapados con formica	Unidad	5	1,920,000	9,600,000	1,450,000	7,250,000
19	72131601-010	Aberturas, metalica, ventana tipo balancines	Metros cuadrados	3	194,400	653,184	200,000	672,000
20	72153207-001	guarda obra de alisado de superficies de concreto de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	17	36,000	594,000	45,000	742,500
21	72131601-011	Instalaciones sanitarias, canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms (desague pluvial)	Metro lineal	18	40,800	714,000	50,000	875,000
22	72131601-002	Preparacion de obra, alfeizar de ventana de revoque, 1:3 (cemento -arena)	Metro lineal	7	8,800	61,600	8,000	56,000
23	72131601-012	Servicio de pintura, de paredes a la cal	Metros cuadrados	66	11,600	765,600	9,000	594,000
24	72131601-012	Servicio de pintura, de abertura de madera con barniz sintetico	Metros cuadrados	10	28,800	290,880	26,000	262,600
25	72131601-012	Servicio de pintura, de abertura metalica con pintura sintetica	Metros cuadrados	3		73,920	21,000	70,560
26	72131601-012	Servicio de pintura, de ladillos visto con antigrafo incoloro	Metros cuadrados	48	15,600	748,800	15,000	720,000

Lic. Eligio Acosta
Director

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

27	72131601-012	Servicio de pintura, de tejuelones con barniz	Metros cuadrados	37	14,800	547,600	18,000	666,000
28	72131601-012	Servicio de pintura, de tirantes de Hº Aº y liston de boca al latex	Metros cuadrados	24	13,200	310,200	14,000	329,000
29	72131601-012	Servicio de pintura,de canaleta y caño de bajada con pintura sintetica	Metro lineal	18	41,200	721,000	31,000	542,500
30	72101607-002	Revestimiento de pared con azulejos	Metros cuadrados	98	53,200	5,187,000	66,480	6,481,800
31	72102602-004	Colocacion de vidrios dobles	Metros cuadrados	3	109,600	368,256	137,000	460,320
32	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas, (instalacion de tablero TS DE 3 AG)	Unidad	2	46,400	92,800	55,000	110,000
33	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas, (Alimentacion de los circuitos de luces)	Unidad	10	49,600	496,000	55,000	550,000
34	72102201-9998	Instalacion de artefactos electricos de iluminacion, fluorescentes de 1 x 40 w	Unidad	10	56,000	560,000	60,000	600,000
35	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica, Tablero TS de 3 AG con barra de fase y neutro	Unidad	1	44,000	44,000	55,400	55,400
36	72131601-011	Instalaciones sanitarias, agua corriente-desague cloacal- camara de inpeccion y artefactos sanitario completo	Unidad Medida Global	1	8,840,000	8,840,000	8,000,000	8,000,000
37	72131601-011	Instalaciones sanitarias, camara septica tipo 3 de 1,50x 3,00	Unidad	1	4,040,000	4,040,000	3,800,000	3,800,000
38	72131601-011	Instalaciones sanitarias, pozo absorvente tipo 2 de 2,50 x 3,00	Unidad	1	4,800,000	4,800,000	4,800,000	4,800,000
39	72131601-011	Instalaciones sanitarias, bebedero con 4 canillas cromadas	Unidad	1	2,720,000	2,720,000	2,800,000	2,800,000
40	72102602-007	Colocacion de mamparas en formica, para divisoria en area de minguitorios	Unidad	1	344,000	344,000	450,000	450,000
41	72131601-013	Limpieza final de obra	Metros cuadrados	27	1,160	31,320	1,000	27,000
42	72131601-002	Preparacion Vallado proteccion de obra	Unidad Medida Global	1	494,400	494,400	500,000	500,000
43	72131601-002	Preparacion de obra (obrador)	Unidad Medida Global	1	736,000	736,000	800,000	800,000
44	82101502-004	Cartel metalico con soporte, CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00 X2,00) m CHAPA Nº 24, BASTIDOR CAÑO DE 25X25 , M BASE DOS: ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15 CM ALTURA 4,00 M	Unidad Medida Global	1	1,104,000	1,104,000	980,000	980,000
					Precio Total	76,291,984	Precio Total	76,778,700

2- Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente.

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro dictamen.

.....
Lic. Eligio Acosta
Miembro Comité de Evaluación

.....
Abg. Ever Barrios
Miembro Comité de Evaluación

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

.....
Lic. Liz Rossana González
Miembro Comité de Evaluación